

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2018.

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

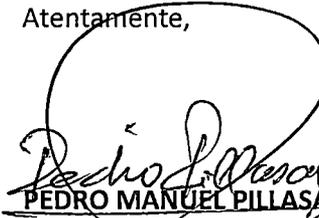
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a la Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía **ALFA & OMEGA BUSINESS AOBISS S.A.**, que por motivos personales renuncio al cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, cargo que he desempeñado desde el 24 de Noviembre del 2015 hasta la fecha.

Agradezco por todo el apoyo ofrecido en los años de desempeño de mis funciones y quedará siempre la voluntad de guiar en los futuros proyectos de la compañía.

Atentamente,


PEDRO MANUEL PILLASAGUA VELASCO
C.C. No. 0905600896

Razón: Aceptamos la renuncia del señor Pedro Manuel Pillasagua Velasco en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **ALFA & OMEGA BUSINESS AOBISS S.A.**, en representación de la Junta General de Accionistas firma nuestro secretario.

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2018


CARMEN PILLASAGUA AÑAZCO
SECRETARIA AD-HOC



N° TRAMITE: 74736-0041-18 27/09/18 13:0
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 164582

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.711
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de **PEDRO MANUEL PILLASAGUA VELASCO**, en la Compañía **ALFA & OMEGA BUSINESS AOBISS S.A.**, de fojas **45.260 a 45.263**, Registro de Nombramientos número **12.771**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 47711



Guayaquil, 20 de septiembre de 2018

REVISADO POR: *ko*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4° de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0459176

